

**3419 - Bien Privado - Expropiación**

Establece que todos los terrenos expropiados por los Dtos. N° 2508/54 y 3860/56 y los que quedaron incorporados con posterioridad por actos complementarios, se afectan al plan de urbanización de los Arroyos Poncho Verde y Manantiales. Los predios con su frente hacia la Avenida Gobernador Pujol se destinarán preferentemente a edificación residencial. Procedimiento para su venta. Afecta al dominio municipal los inmuebles destinados a calles, plazas y paseos públicos.

Fecha de Sanción:

Fecha Promulgación: 08/05/1978

Fecha P.B. Oficial: 17/05/1978

Estado de la Ley: Dtos. N° 2508/54 - 3860/56

Veto: